

1536 CARTAS DE MAYO DE BERNARDINO DE MENDOZA DESDE LA GOLETA

emiliosola@archivodelafrontera.com

Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos Mínimos
Fecha de Publicación: 14/04/2014 y 31/08/2014
Número de páginas: 23
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola, con la colaboración tecnológica de **Alma Comunicación Creativa**.

www.cedcs.org
info@cedcs.org
contacta@archivodelafrontera.com

www.miramistrabajos.com

Descripción

Resumen:

Las cartas de Bernardino de Mendoza a la corte imperial siguen llegando en la primavera de 1536, en el mes de mayo en este caso, y siguen siendo de una gran riqueza informativa sobre la frontera.

Palabras Clave

Espionaje, Mediterráneo, Túnez, la Goleta, Bona, fortificaciones, abastecimientos, cautivos, renegados,

Personajes

Bernardino de Mendoza, Azanaga o Hasán Aga de Argel, Barbarroja, Rey de Túnez, Alcaide de Túnez en Bona, Comendador Mayor Francisco de los Cobos, Alcaide turco Memí, Jeque Amor ben Abdurrahamen, Alvar Gómez de Bona, Diego de Mendoza, Sinán el Judío, Ibrahim Bajá,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 463, doc. 87, 88, 89, 90
- **Tipo y estado:** cartas
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** La Goleta de Túnez, mayo de 1536
- **Autor de la Fuente:** Bernardino de Mendoza

1536 CARTAS DE MAYO DE BERNARDINO DE MENDOZA DESDE LA GOLETA

Todos los documentos de AGS, Estado, legajo 463, son los siguientes:

1

Doc. 87: 1536, 18 de mayo, Goleta. Bernardino de Mendoza al emperador.

2

Doc. 88: 1536, 18 de mayo, Goleta. Bernardino de Mendoza al Comendador Mayor de León.

3

Doc. 89: 1536, 24 de mayo, Goleta. Bernardino de Mendoza al Comendador Mayor de León.

4

Doc. 90: 1536, 24 de mayo, Goleta. Bernardino de Mendoza al emperador.

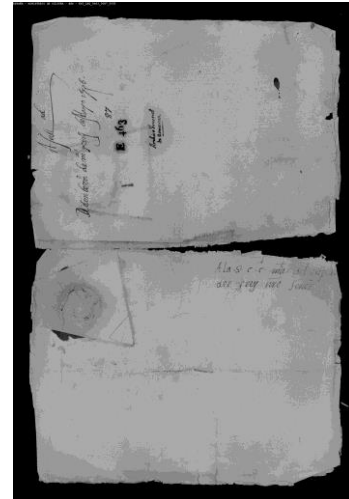
Los personajes que van apareciendo muestran la viveza del contenido de esta correspondencia.

- Bernardino de Mendoza.
- Alcaide turco Memí, capitán de los turcos de Qairuán
- Jeque Amor ben Abdurrahamen, aliado del rey de Túnez
- Jairadín Barbarroja
- Hasán Aga de Argel
- Alvar Gómez de Bona
- Sinán de Esmirna, el Judío
- Ibrahim Bajá
- Espías de los Gelves y de Alejandría
- Diego de Mendoza, hermano de Bernardino

1 CARTA DE 18 DE MAYO AL EMPERADOR

AGS, Estado, legajo 463, doc. 87

1536, 18 de mayo, Goleta. Bernardino de Mendoza al emperador.



Sacra cesárea católica majestad:

Por estas postreras cartas que escribí a primero de abril avisé a vuestra majestad el estado en que estaban las cosas de este reino y cómo los turcos del Qairuán venían la vía de Túnez.

Descalabro de los turcos de Memí frente al jeque Amor ben Abdurrahamen

Lo que después sucedió es que llegados al Jezira, doce leguas de aquí, el alcaide Memí, que era capitán de ellos, quiso tomar ciertos aduares del Jeque Amor Ben Abdurrahamen, porque no le había querido juntar con él para hacer la jornada que llevaba comenzada. Y llegado sobre ellos, la gente se desmandó a robar. Y visto por el Jeque la mala orden que tenían, dio en los desmandados que muy (claro: fácil)mente fueron desbaratados; y huyendo desbar (claro y roto media línea) que el alcaide Memí tenía consigo, al cual (claro y roto media línea) turcos y cuatrocientos moros.

Ha hecho el Rey traer las cabezas a Túnez para que la gente de ella crea la muerte de los turcos, y ha sido bien menester según el crédito que tienen de ellos y la poca confianza que tienen en los moros. Con este desbarato y muerte de estos turcos y moros se ha asegurado algún tanto esta tierra.

Al margen de este párrafo: “Que su majestad (¿hubo placer?) de saber esto que avisa y la toma del bergantín de los turcos, y que lo que hará al presente ... desea de aquella tierra ... y que lo que sucede ... su majestad esto y que siempre avise de lo que por allá se ofreciere y de lo que más supiere

de las fustas de aquellos y armada del Turco y de lo que se hace y repara en Argel”.

Socorro de Monesterio y Susa para Alhamamat

Hecho este desbarato, pareció al Rey de Túnez que era bien ir sobre al Hamamat, porque con la muerte de los turcos quedaba sin ninguna gente de guerra ni presidio de la parte de Barbarroja. Sabida su venida por el alcaide de Monesterio y de Susa, y visto que estando sobre ella no hacía ningún efecto y tenía propósito de pasar más adelante, metieron algunos turcos en barcas y enviaron los en el socorro; los cuales entraron muy fácilmente sin ninguna contradicción.

El Rey de Túnez me avisó de ello y envió a pedir que enviase los bergantines de esta fortaleza para tomarles las barcas y excusarles aquella entrada. Pareció me que era bien hacerlo, porque tomado el Rey este lugar se le reducía mucha parte de su reino. Partidos los bergantines sobre Calibia, toparon otros dos bergantines de turcos /, el uno de doce bancos y el otro de diez. El mayor embistió con el mayor de los que de acá iban, y los soldados que en él iban saltaron en el de los turcos y mataron de ellos treinta, tomaron cinco o seis, muy heridos, que no creo que vivirán. El otro bergantín de los turcos, como vio nuestra gente dentro en el suyo, volvió huyendo, y el de esta fortaleza, dándole caza hasta meterlo en el puerto, donde se les defendieron los moros y turcos que en él había. Murió un soldado de los primeros que entraron en el bergantín y fueron heridos otros algunos; por esto y por haberle rompido las postizas y remos del bergantín grande, volvieron a esta fortaleza.

Y visto por el Rey de Túnez, se retiró de Alhamamat por no poder estorbar a los turcos la entrada y salida por la mar, y porque los alárabes se le iban a llevar los ganados a las sierras porque en este tiempo se los matan las moscas. Han quedado con él hasta cuatrocientas lanzas, con las cuales anda cogiendo las rentas de los aduares y lugares de Aljezira.

Avisos de los Gelves sobre venida de Barbarroja

Por la vía de Gelves he sabido que hay en ella doce galeotas y fustas armadas y aderezadas, y una galera que vino ahora de Gigar a armar (roto media línea juntas) en fin de este mes de mayo para ir a Çiçi (claro: Sicilia) (claro) costa de Calabria. Certifican esto mismo los turcos que tomaron en el bergantín. Tienen por nueva cierta, y he sabido de los Gelves, que Barbarroja ha de venir con gruesa armada para el mes de agosto, y que a grande furia se aderezaban y armaban galeras en Constantinopla; y que el Gran Turco había mandado a todos los navíos y gente de mar de sus tierras se juntasen en Constantinopla.

**Hasán Aga de Argel teme la venida de
armada cristiana**

De estos turcos que fueron tomados en el bergantín he sabido que Hacenaga era vuelto en Argel porque cierta muralla que había hecho Barbarroja, a la parte de la sierra, se les había caído.

Están con grandísimo temor del armada de vuestra majestad, y ahora, con habérseles caído la muralla, que era la mayor fuerza de la ciudad, están determinados de no esperar en ella; y sin duda creo que así lo harán porque tienen mucho miedo, y porque los turcos que con Hacenaga quedaron son muy ruin gente, según he sido informado.

Lo de Constantina y las otras tierras de Poniente se está en el estado que a vuestra majestad escribí, como vuestra majestad podrá ser informado por una carta de Alvar Gómez que a vuestra majestad envió, y de lo que a él en Bona le ha sucedido hasta ahora. /

**Buena coyuntura para echar a los turcos de
la tierra, y año abundoso y fértil**

Como otras veces he escrito a vuestra majestad, los turcos que hay en esta tierra son muy pocos y mal quistos de ella; podrían degollarse con muy poca cosa y restituir al Rey en todo su estado, y tomar de él vuestra majestad la parte que fuese servido, porque así lo ha ofrecido y ofrece cada día. Vuestra majestad lo vea y sobre ello mande proveer lo que más sea servido, porque sin duda no (ha) habido ni habrá el aparejo que ahora hay para sojuzgarse esta tierra, por la parte que se tiene del Rey y alárabes y por el miedo que les queda de lo que en Túnez pasó, y porque este año es el más abundoso y fértil que nunca fue en África.

**Sobre las obras de fortificación de la Goleta
de Túnez**

En lo que toca a la obra perpetua de esta fortaleza, se tiene mucho descuido en Sicilia en proveer las cosas necesaria para ella, si es cosa que ha de ir adelante y vuestra majestad es servido que se haga; conviene dar orden en ello porque con la que ahora se tiene (claro: no) se puede hacer nada; y proveyéndose como conviene (roto) –mente se podrá poner (roto, casi una línea) -rrar mucha parte de la costa que tiene, la cual no se (claro: ¿sostiene?) estando como ahora está.

Al margen de este párrafo anterior: “Que para ¿aumentar esta obra perpetua se mandó ¿16.000 ducados... sigue, que se envía dinero y si no se ha enviado que se de orden que se envíe luego, o algo así...”

Las maderas para cubrir las cisternas y otras cosas que he enviado a pedir y vuestra majestad ha mandado proveer, no se me han enviado; y de esta causa no están acabadas. Vuestra majestad lo mande proveer porque la mayor parte de la seguridad de esta fortaleza está en el agua.

Al margen del párrafo anterior: “Que su majestad lo escribió a Sicilia y lo tornará a escribir otra vez y que irá ... de las cisternas será mejor ¿hacerlas de bóveda que de madera pero que si hay ... **sigue algo más...**”

La fortificación de estos bestiones he tornado a reforzar y alzar porque me pareció que convenía; y porque la gente estaba puesta en trabajar y servir en esto, no era bien dejarlos holgar, así por lo que digo como por tenerlos ejercitados en el trabajo para la necesidad si viniere. El foso se continúa con los pocos gastadores que hay. Vuestra majestad envíe a mandar a Sicilia que con brevedad le envíen los cien gastadores que vuestra majestad tiene mandado, porque es cosa que importa mucho así para la obra como para el foso, porque en todo se pueda poner la diligencia que al servicio de vuestra majestad conviene. /

Al margen: “Que hace bien que continúe la fortificación... **y lo de los gastadores y la galeotas... Sigue dos líneas en la página siguiente, con algo de las galeotas...**”

Necesidad de forzados para las obras

Para la obra de esta fortaleza sería necesario que hubiese algunos forzados porque los que ahora ahí hacen más servicio que doblados gastadores, y es muy poca la costa que con ellos se tiene. Vuestra majestad sea servido de mandar proveer en Sicilia que se me den y entreguen todos los forzados que hubiere en las cárceles, y algunos de los que adelante se condenaren porque con ellos las obras serán bien servidas y a poca costa.

Sobre las vituallas que quedaron cuando se fue la armada, para reserva o “de respeto”

Cuando de aquí partió la armada, quedó en esta fortaleza alguna cantidad de vituallas, de las cuales se ha sacado un cuento y cuatrocientas mil maravedís y se podrá sacar algo más. A vuestra majestad suplico permita y sea servido que lo que las dichas vituallas montaren se torne a comprar de ellas para que estén de respeto en esta fortaleza, pues teniendo cuidado de renovarlas y cuando se gastaren darlas a los soldados, con esto estará proveída y bastecida; de manera que no pueda haber necesidad; porque de más de lo que para los soldados se trae, habrá este depósito. Y es necesario y conviene que lo haya por no poderse hacer las provisiones al tiempo y término que vuestra majestad manda, y por el (**roto, media línea** podría) dejar de venir, y por otros inconvenientes que puede haber no poderlas meter en esta fortaleza, de que se recibiría mucho daño. Vuestra majestad lo mande ver y proveer de manera que esta fortaleza tenga seguridad de esto pues la tiene de las otras cosas.

Despedida y data

Nuestro señor la imperial persona de vuestra sacra majestad guarde y prospere con mayor acrecentamiento de reinos y señoríos y vitorias, de esta su fortaleza de la Goleta, diez y ocho de mayo de 1536 años.

Anotación final de la corte: “Parece bien que así se haga y que ¿por ante el contador? de la Goleta se haga, ¿digo dar de merced? al pagador o tenedor de los bastimentos de allí y que se compren de ello los bastimentos que pareciere a don Bernardino, ¿quién sea en África quien sea en ... donde fueran mejores y valieren más barato, y que los remuden cada año porque no haya pérdida y que si hubiere alguna ganancia dándose o vendiéndose a (¿lo que...) valiesen los tales mantenimientos al tiempo que se vendieren o remudaren sea para acrecentar el dicho respeto y se haga cada ¿año nuevo cargo de ello al dicho pagador o tenedor de bastimentos ... ante el dicho ¿contador”.

Humil criado y vasallo de vuestra sacra majestad,

don Bernardino de Mendoza.

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AOS - ES_L29_0463_0087_0001

S. C. C. ma.

E 463, 87

Archivo General de Simancas.

+

qdnto
 pda del
 1.º de
 2.º de
 3.º de
 4.º de
 5.º de
 6.º de
 7.º de
 8.º de
 9.º de
 10.º de
 11.º de
 12.º de
 13.º de
 14.º de
 15.º de
 16.º de
 17.º de
 18.º de
 19.º de
 20.º de
 21.º de
 22.º de
 23.º de
 24.º de
 25.º de
 26.º de
 27.º de
 28.º de
 29.º de
 30.º de
 31.º de
 32.º de
 33.º de
 34.º de
 35.º de
 36.º de
 37.º de
 38.º de
 39.º de
 40.º de
 41.º de
 42.º de
 43.º de
 44.º de
 45.º de
 46.º de
 47.º de
 48.º de
 49.º de
 50.º de
 51.º de
 52.º de
 53.º de
 54.º de
 55.º de
 56.º de
 57.º de
 58.º de
 59.º de
 60.º de
 61.º de
 62.º de
 63.º de
 64.º de
 65.º de
 66.º de
 67.º de
 68.º de
 69.º de
 70.º de
 71.º de
 72.º de
 73.º de
 74.º de
 75.º de
 76.º de
 77.º de
 78.º de
 79.º de
 80.º de
 81.º de
 82.º de
 83.º de
 84.º de
 85.º de
 86.º de
 87.º de
 88.º de
 89.º de
 90.º de
 91.º de
 92.º de
 93.º de
 94.º de
 95.º de
 96.º de
 97.º de
 98.º de
 99.º de
 100.º de

por estas postexas cartas que escrivi a primero de abril avise
 al ma. el estado en que estavan las cosas deste reyno y como
 los turcos del quezuan veigan la via de tunez lo que despues
 supiedio es que llegados al jezua diez millas de aqui el al
 cayde mamut que era capitán dellos quiso tomar ciertos aduanas
 del xequi amor ben abduva hamién por que no se auna quando fue
 tor conel pa hazer la jornada que llevava comenzada y llego
 sobre ellos la jente se desmundo arrobbar y visto por el xequi
 mala orden que teman dio en los dos mandades que para
 mente fueron desbaratados y huvendo
 que el alcaide mamut
 turcos y quatro cientos moros / a hecho el rey traer las nuevas
 tunez pa que la jente della crea la muerte de los turcos y
 bien menester segun el credito que tienen dellos y la poca cantidad
 que tienen en los moros / con este desbarato y muerte de los
 turcos y moros sea aligando algun tanto esta tierra /
 hecho este desbarato parecio al rey de tunez que era bien yr sobre
 al hamamat por que con la muerte ^{de los turcos} que dava sin ninguna jente de
 gura y presidio de la parte de barba roja sabida su veyda por
 el alcaide de monesterio y de cara y visto que estando sobre ella no
 havia ningun efeto y tenia proposito de pasar mas adelante
 metieron algunos turcos en barcas y cubieron los con el socorro los
 quales entraron muy facil mente sin ninguna contradiccion / el
 rey de tunez me avio dello y embio apedir que enrase los veydos
 desta fortaleza pa tomarles las varcas y escualas aquella
 entrada por donde que era bien hazello por que tomado el rey este
 lugar se reduzia mucha parte de su reino por donde los
 turcos sobre cultura toparon otros dos vergantiles de turcos

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AOS - ES7_L00_0463_0087_0002

El uno de doze buques y el otro de diez el mayor envistio con el mayor
 de los que de ara yvan y los soldados que en el yvan se batieron con el
 de los turcos y mataron de ellos treynta tomaron cinco ha seis muy
 heridos que no sea que buquean el otro vergantín de los turcos como
 vio una jente dentro en el fuego batió huyendo y el de esta fortaleza
 leza dándole cara hasta metello en el puerto donde se les defendieron
 los moros y turcos que en el avia murio un soldado de los primeros que
 entraron en el vergantín y fueron heridos otros algunos por esto y
 por averse rompido las postizas y remas del vergantín grande bofueron
 a esta fortaleza y visto por el rey de tunez secretario de sobre al ha
 mamat por no poder observar ados turcos la entrada y salida por
 la mar y por que los alorares se le yvan allear las granadas e las
 fieras por que en este tpo se los matan las moscas an quedado con
 hasta quatrocientas lancas con las quales anda cogiendo las ventos
 de los aduares y lugares de aljzira

por la via de jesus e sabido que ay en ella doze galeotas y fustas
 y adrecaadas y una galera que vino aora de gijona a curm
 en el vergantín estan por nueva cuenta y sabido de los velas
 que barba roja a de venir con gruesa armada por el mes de agosto
 to y que a grande fuerza se adrecaavan y armavan galeras ex
 coltan tinopla y que el gran turco avia mandado a todos los ma
 vios y jente de mar de sus tierras se juntasen en coltan tinopla
 de los turcos que fueron tomados en el vergantín esabido que la
 cenaga era buelta en arset por que avia cierta muralla que avia hehe
 barba roja a la parte de la tierra se les avia caydo estan con
 grandisimo temor del armada de v. ma. y aora con avencia
 les caydo la muralla que era la mayor fuerza de la ribada estan
 de terriguados de no esperar en ella y sin duda creo que a se lo haran
 por que tienen mucho miedo y por que los turcos que con hareraga
 que daron son muy muy jente figun e sido y informado lo de coltan
 tinopla y las otras tierras de ponente se esta en el estado que av
 ma. escuan como v. ma. podra ser informado por una carta de
 alvar gomez que av. ma. cubio y de lo que a el cubo se avia
 dado hasta aora

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - ADS - EST_LMO_0463_0087_0003

E 463

Archivo General de Simancas

como otras vezes he escrito a v. ma. los turcos que ay en esta
tura son muy pocos y mal quistos della podrian degollar se
con muy poca cosa y restituiri al v. rey entodo su estado y
tomar del v. ma. la parte que fuese seruido por que asi lo
ofrecido y ofrece cada dia v. ma. lo vea y sobre esto mande
proveer lo que mas sea seruido por que sin duda no ay de
el aparejo que agora ay pa lo que se gona esta tura por la parte
se tiene del v. rey y alaraves y por el uyedo que les queda de
entonces paso y por que este año es el mas abundoso y fertile
que nunca fue en africa

En lo que toca ala obra perpetua desta fortaleza se tiene ma
cho descurda en citha en proveer las cosas necesarias pa ella
si es cosa que a de ir adelante y v. ma. es seruido que se
conviene dar orden en ello por que con la que agora se
puede hazer nada y proveyendase como
mente se podra paer

por mucha parte de la costa que tiene la qual
causando como agora esta
de esta causa no estan acabadas v. ma. lo mande proveer por
que la mayor parte de la seguridad desta fortaleza esta en
las maderas pa cubrir las cisternas y otras cosas que en ella

de esta causa no estan acabadas v. ma. lo mande proveer por
que la mayor parte de la seguridad desta fortaleza esta en
las maderas pa cubrir las cisternas y otras cosas que en ella
de esta causa no estan acabadas v. ma. lo mande proveer por
que la mayor parte de la seguridad desta fortaleza esta en
las maderas pa cubrir las cisternas y otras cosas que en ella

de esta causa no estan acabadas v. ma. lo mande proveer por
que la mayor parte de la seguridad desta fortaleza esta en
las maderas pa cubrir las cisternas y otras cosas que en ella
de esta causa no estan acabadas v. ma. lo mande proveer por
que la mayor parte de la seguridad desta fortaleza esta en
las maderas pa cubrir las cisternas y otras cosas que en ella

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AOS - EST_L39_0463_0087_0004

pa la obra desta fortaleza seria necesario que v. m. se algunos
 forçados por que los que agora ay hazen mas servicio que dobla
 dos gastadores y es muy poca la costa que con ellos setien v. m.
 sea servido de mandar proveer en siçha que se muden y entreguen
 todos los forçados que vviere en las carceles y algunas delas que
 adelante se condenaren por que con ellos las obras seran bien servidas
 y a poca costa /

quando de aqui partio el armada quedo en esta fortaleza alguna
 cantidad de vituallas de las quales sea sacado vn quento y quatro
 cientos null moravedis y se podra sacar algo mas a v. m. suplico
 permitta y sea servido que lo que las dichas vituallas montaren se torne
 a comprar dellas pa que osten de respeto en esta fortaleza pues teni
 endo cuidado de renovarlas y quando se gastaren dallas a los sol
 dados estara proveida y bastecida de manera que no pueda aver
 necesidad por que demas de lo que pa los soldados setrae avra de
 deposito y es necesario y conviene que lo ayra por no poderse hazer
 las provisiones al to y termino que v. m. manda y por el

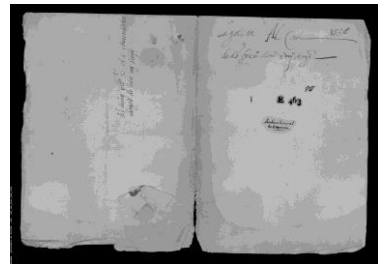
de que se recibiran mucho dano v. m. lo mande ver y proveer
 de manera que esta fortaleza tenga seguridad dello pues la te
 ne de las otras cosas meo s. la y superior persona de v. sarra /
 m. guarde y prospere con mayor acerenta n. de Reinos y serio
 vos y victorias desta su fortaleza dela goleta de tunez adiez
 y ocho de mayo 1591. xxxvi años

Parece bre q noy se faga y a parant el r sea goleta de faga de go dor
 de m. al p. p. pienas de go b. g. m. de ca. / y q de n. y de sea los bastos
 q p. a. de d. de sea a. f. u. g. o. s. p. a. l. p. d. o. n. e. f. u. e. r. o. n. e. l. p. r. e. s.
 y valga de mas barato y q lo f. f. e. m. m. e. d. a. d. a. d. o. p. o. n. o. a. y. a. p. e. r. d. i. d. o.
 e. o. s. i. n. g. a. l. g. o. m. a. n. a. d. o. n. d. o. s. d. e. n. d. i. d. e. s. e.
 a. n. d. o. v. a. l. e. r. e. h. o. r. a. s. m. a. n. v. m. l. f. r. u. i. d. a. y. v. a. s. i. l. e. d. e. s. m.
 t. e. n. e. r. e. a. l. t. o. s. e. v. e. d. e. r. e. a. f. f. e. m. d. a. r. e. d. e. a. p. a. r. e. f. e. n. i. t. e. a. f. f. e. c. t. o.
 y se guarada d. n. o. m. e. u. o. r. a. g. o. d. e. o. a. l. g. o. p. r. a. d. o. r. e. n. e. d. s. e. b. a. s. t. i. n. o.
 d. a. n. e. l. s. g. r. /

don fernand de medina

2 CARTA DEL MISMO DÍA AL COMENDADOR MAYO COBOS

AGS, Estado, legajo 463, doc. 88
1536, 18 de mayo, Goleta. Bernardino de Mendoza al
Comendador Mayor de León.



Muy ilustre señor:

Llegada la provisión de cinco meses de Sicilia

De Sicilia se hizo la provisión de los cinco meses para esta fortaleza (claro: como) su majestad lo mandó y proveyó, de la cual no se ha gastado cosa (claro: ninguna) porque hasta hoy (no?) me han querido enviar relación de lo que costaba cada cosa particularmente, sino que con seis mil y quinientos ducados y aquellas vituallas que se me habían enviado pagase la gente de los dichos cinco meses.

No han llegado los precios de las vituallas y no quiere pagar con ellas a los soldados

No lo he hecho porque me parece cosa gra(claro: ¿ve) que lo que aquí se ha enviado, como vuestra señoría verá por un memorial (claro) pueda subir a hacerse la paga con los seis mil y quinientos ducados; y de más de esto los soldados no lo quieren recibir sin saber el precio de cada cosa, y forzarles a que lo hagan me parece (claro: que no) es razón porque tienen la plaza llena de (roto: vituallas a menos?) precios; y si estando así se les hiciese fuerza, podría ser que (claro: no lo) sufriesen, y no sería justo darles ocasión para que se desvergonzasen y hagan alguna bellaquería, pues ya otra vez lo han probado.

Al margen de este párrafo largo: “Que sobre esto de las vituallas porque hay la que se tuvo en Nápoles ¿proveída de su majestad que se proveyere de Sicilia y que es razón que ... se envíe relación a don Bernardino de los precios, ¿lo cual es bien ... que se les envié y que se maravilla ¿de no haberlo hecho?”

Y con mañas y buen recaudo que se ha tenido se ha estorbado.
Vuestra señoría puede creer que temo más esto, y tengo más cuidado

que de lo que de los turcos y moros nos podría venir.

Y pues su majestad no quiere ganar ni tener granjería en la vitualla que a esta gente se ha enviado y enviare, vuestra señoría no permita que otros la tengan y que en fatorías (sic?) se les vaya la mitad del sueldo, siendo tan poco como es, sino que se les envíe su sueldo en dineros y su majestad tenga proveída esta fortaleza por siete meses u ocho, pues en ello no se aventura más de tener ocupado el dinero que montaren las dichas vituallas, porque si alguna se gastase en tal caso, se podrá dar a los soldados.

Y porque esto se haga (**claro**: si) necesario fuere yo me obligaré a tener las vituallas en pre(**claro**:-cio y) entregarlas como las recibiere, siempre que su majestad las man(**claro**:de) ver y recibir; y este cuidado y trabajo holgaré de tener, con otros que tengo, por quitarme de las importunidades (**claro**: y...)/ de los soldados que sobre esto cada día hay. A vuestra señoría suplico me haga merced de mandarlo proveer, porque con ser el año tan bueno como es ahora en esta tierra, hay aparejo para hacerse lo que digo con muy pocos dineros, porque se hará con muy poca cosa más que lo que han valido las vituallas que el armada aquí nos dejó.

Pide trescientos soldados de España

Cuando de aquí partió la armada quedó más número de soldados del que su majestad paga, los cuales se han entretenido en Túnez; y de ellos se han ido rehaciendo los que de las compañías que aquí están se han ido y muerto, y yo he enviado, porque no me parecía que convenía para esta tierra ahora quedarnos con número que las compañías han de tener, y en Túnez no hay soldados de donde se rehagan. A vuestra señoría suplico que se me dé facultad y manera para poder traer de España trescientos soldados, y entre sacar de aquí algunos que no conviene tenerlos, y los que sobren del número que ha de haber se podrán entretener con el Rey en Túnez, porque es mejor que sobren cien soldados que no que falten, pues en esta tierra no se pueden haber con el sueldo que aquí se les da.

Despedida y data

Nuestro señor la muy ilustre persona de vuestra señoría guarde y su estado acreciente, en la Goleta a diez y ocho de mayo.

Nota final cortesana: “Que se sepa de don Diego a cuya costa entiende que se ha de traer esta gente, y que si es a la del Rey o a la de don Bernardino, parece que se debe ¿saber, y si ha de ser a la de su majestad cuánta.”

Beso las manos de vuestra señoría,

don Bernardino de Mendoza.

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AOS - EST_L29_0463_0088_0002

de los Soldados que sobre esto cada dia ay a v. s. suplico me
 haga un mandado proveyer por que con ser el año tan bueno
 como es agora en esta tra ay apuro pa hazer se lo que digo con
 muy pocos dineros por que se hara con muy poca cosa mas que
 lo que an valido las vituallas que el armada aqui mas de xy

quando de aqui partio el armada quedo mas numero de solda
 dos del que su ma. paga los quales se an entretenido en
 tunez y aellos se an ydo rebaziendo los que de las compañías
 que aqui estan se an ydo y muerto y yo he cubriado por que
 no me parecia que convenja pa esta tra agora quedamos un
 numero que las compañías ande tener y en tunez no ay solda
 dos de donde se rebazgan a v. s. suplico que se me de la
 voluntad y manea pa poder traer de espana trezientos sol
 dados y entre sacar de aqui algunos que no conviene tenerlos
 y los que sobraen del numero que ade aver se podrian entre
 tener con el rey en tunez por que es mejor que sobren cien sol
 dados que no que falten pues en esta tra nose pueden sacar
 con el sueldo que aqui se les da mo. s. la muy y se pensara
 de v. s. guarde y su estado acuciente en la goleta a diez
 y ocho de mayo

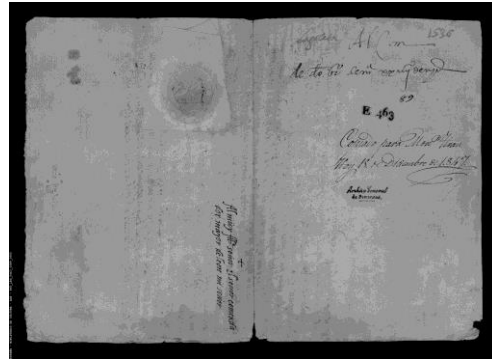
que se pasede di con vosdo e hezo q se pasede en este
 y q se pasede en este y q se pasede en este y q se pasede en este
 según q

bes las manos de v. s.

Donbén de me dicit

3 SEIS DÍAS DESPUÉS, DE NUEVO AL COMENDADOR COBOS

AGS, Estado, legajo 463, doc. 89
1536, 24 de mayo, Goleta. Bernardino de Mendoza al
Comendador Mayor de León.
“Copiado para Mr. Tiran hoy 15 de diciembre de 1847” (XIX).



Muy ilustre señor:

**El Rey de Túnez y su alcaide enviado a
Bona reclaman parte de las cabalgadas**

A 16 de mayo escribí largo a vuestra señoría. Lo que ahora hay que decir es que el Rey de Túnez no paga los cuatrocientos soldados de Bona porque dice que él no se obligó a nada, y que su Alcaide no tiene de qué; porque Alvar Gómez no le ha dado parte de las cabalgadas que se han hecho; y en esto me parece que no tiene razón, porque el Alcaide del Rey ha habido su parte, según la gente que tiene, y así lo he entendido y sabido por cierto de los mismos moros.

Lo que querían es que se partiesen las ganancias de por medio, y en esto no me parece que tienen razón porque no sería justo que llevasen tanta parte sesenta de caballos moros como cuatrocientos o quinientos soldados y veinte de caballo cristianos.

Defiende la actuación de Alvar Gómez

Vuestra señoría puede creer y tener por cierto que, así en esto como en las otras cosas, Alvar Gómez lo ha hecho con ellos muy bien; mas como no tienen de qué pagar por no haber querido recibir los de la tierra de Bona al Rey y a su Alcaide, buscan maneras para excusarse.

Aviso a vuestra señoría para que esté informado de la verdad
y por ve(roto: ¿nir a que) Alvar Gómez no sea culpado y reprehendido sin causa.

Por la carta de su majestad verá vuestra señoría lo que más hay que decir.
A vuestra señoría suplico me haga merced que en todo se me envíe a mandar lo que he de hacer, porque como muchas veces he escrito a vuestra señoría, mi deseo es de servir y deseo acertar a hacerlo a voluntad de su majestad.

Despedida y data

Nuestro señor la muy ilustre persona de vuestra señoría guarde y su estado acreciente.

De la Goleta de Túnez a 29 de mayo de 1536 años.

Besa las manos de vuestra señoría,

Bernardino de Mendoza.

Al margen: “T? acons(j)ar que las cabalgadas se repartan al respeto de la gente que cada uno tiene y envía a ellos, y que lo de las parias se escriba a Alvar Gómez que las pida al Rey conforme a ... de concierto a o prarazon?”) [Revisar](#).

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGS - EST_LMG_0463_0089_0001

†
muy fñe señor

E 463

Archivo General
de Simancas.

a diez y seis de mayo escrivi largo a v. s. lo que agora ay que decir es que el rey de
 tunez no paga los quatrocientos soldados de bona por que dize que no se obligo a
 nada y que su alcaide no tiene de que por que alisar gomez no le a dado parte
 de las caualgarias que se an hecho y en esto me parece que no tiene raxon por que
 el alcaide del rey a amido su parte si que la gente que tiene y asi lo entendido
 y sabido por cierto de los mismos moros, lo que querrian es que se partiesen las
 ganancias de por medio y en esto no me parece que tienen raxon por que no se
 cria susto que llevasen tanta parte sesenta de cauallo moros como quatro
 cientos o quinientos soldados y veynete de cauallo xpianos. y s. puede creer
 y tener por cierto que asi en esto como en las otras cosas alisar gomez lo a
 hecho con ellos muy bien mas como no tienen de que pagar por no aver querido
 recibir los de la toria de bona al rey y asi alcaide buscan maneras pa
 excusarse a visso a v. s. pa que este ynformado de la noraa y por
 alisar gomez no sea culpado y reprehendido sin causa por la carta de su rñ
 vera v. s. lo que mas ay que decir a v. s. suplico me haga mñ que en
 todo se me envie amandado lo que se ha de hazer por que como muchas vezes
 escrito a v. s. mi voluntat es de servir y deseo acartar a hazello a
 voluntat de su mñ. / vno señor la muy fñe persona de v. s. guade y su
 estado acuerente de la goleta de tunez a xxiii de mayo de 1536. as

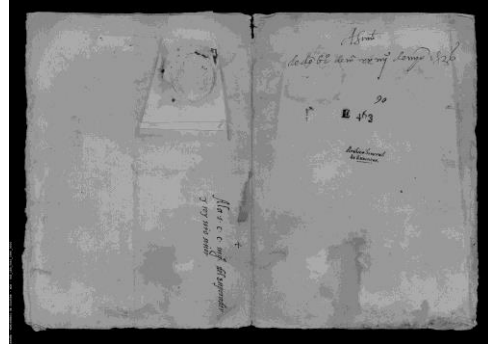
be felas manos de v. s.

Donbẽr de medina

4 DEL MISMO DÍA AL EMPERADOR

AGS, Estado, legajo 463, doc. 90

1536, 24 de mayo, Goleta. Bernardino de Mendoza al emperador.



Sacra cesárea católica majestad:

Corsarios de los Gelves hacia Mesina

A 16 de mayo escribí lo que había que decir de esta tierra.

Lo que de nuevo se ofrece y hay que avisar es que los corsarios de los Gelves son salidos, y las cinco fustas, de las trece que a vuestra majestad escribí, van al Faro de Mesina, y las nueve atravesaron juntas de Puerto Farina y no se sabe dónde.

He avisado de ello al Presidente de Sicilia para que ponga recaudo y esté avisado.

(Al margen: “Que hizo bien.”)

(Al margen, párrafo siguiente: “Que avise de lo que sucediere”).

La gente de Constantina, alerta

Por la vía de Bona he sabido que los turcos de Constantina tienen liadas sus haciendas y compradas acémilas en que llevarlas, y hechos bizcochos para el camino;

unos dicen que van a Algezira y otros a los Gelves.

Paréceme que lo más cierto será estarse quedos hasta saber nueva cierta del armada de vuestra majestad; y sabida, procurarán de salvarse antes que socorrer a nadie. **Esta misma nueva tiene el Rey de Túnez por sus espías, y Alvar Gómez me lo ha escrito.**

(Al margen del párrafo siguiente: “Que hizo bien en avisar de esto”).

Avisos de Alejandría vía el Rey de Túnez: muerte de Ibrahim Bajá

Asimismo me mostró el Rey una carta que le escriben ciertos mercaderes de África que ahora han llegado de Alejandría, en que dice que el Judío ha salido con sesenta galeras

y que Barbarroja queda detenido en Constantinopla.

Y que el Gran Turco por sus manos cortó la cabeza a Brahem Bajá por las cosas de Barbarroja. Escribo lo a vuestra majestad por ser cosa de calidad, aunque me parece que no debe de ser cierta porque no escribe particularidad ninguna de lo que pasó más de lo que digo.

**Problemas de pago de las parias de Bona
por el Rey de Túnez**

Ayer vino aquí el Rey a decirme que no puede pagar las parias que ha de dar por la ciudad de Bona, porque la ciudad no ha estado en su poder ni la tierra; y aunque en esto dice verdad, la ciudad no la tiene por su culpa, porque Alvar Gómez se la ha ofrecido y ofrece muchas veces, mas él no ha tenido ni tiene caudal para poblarla.

Vuestra majestad envíe a mandar a Alvar Gómez lo que en esto ha de hacer y escribir asimismo al Rey porque sobre esto no haya alguna cosa, y también a mí se me dé orden de la manera que he de tener en cobrar las parias, porque aunque el Rey me dice que pagará, tengo por cierto que al término se ha de excusar.

Y sería bien esta cantidad que ha de dar tomarla en vituallas para la gente y materiales para las obras, y de esta manera será la paga muy cierta y sobre ella no podrá haber diferencia.

Provea / vuestra majestad lo que es servido que se haga y la manera que en ello se ha de tener.

Despedida y data

Nuestro señor la imperial persona de vuestra sacra majestad guarde y prospere con mayor acrecentamiento de reinos y señoríos y Vitorias,

de esta su fortaleza de la Goleta a 29 de mayo de 1536 años.

Humil criado y vasallo de vuestra sacra majestad,

Bernardino de Mendoza.

s. c. c. mg.

E 463

Archivo General
de Simancas.

Figueras

a diez y seis de mayo escrevi lo que auia que decir desta tierra lo que de nesso se ofrece. y ay de que auisar es que los caruanes de los gelines son salidos y las cinco fiestas de las treze que avia mg. escrevi van al fayo de micina y las nueve a traves a ron juntas de puerto farina y no se sabe donde e auissado dello al presidente de sicilia pa que ponga retardo y este auissado.

Alvar Gomez
Sobresano

por la via de bona e sabido que los turcos de constantina tienen ligadas sus haciendas y compradas a zemilas en que lleuallas y hechos vitochos pa el camino vnos dicen que van a algerira y otras a los gelines parezeme que lo mas cierto sera estar se quedos hasta saber nueva cierta del amanda de vria mg. y sabida procuraran de salirse antes que socorrer a nades esta misma nueva tiene el rey de tunez por sus espias y aluar gomez me lo a escrito.

Figueras
Amador

Asi mismo me mostro el rey vna carta que le escriuen ciertos mercaderes de africa que a gora au llegado de alexandria en que dice que el suado es salido con sesenta galeras y que barbarroxa queda detenido en constantinopla y que el gran turco por sus manos corio la cabeza a brahen baxa por las cosas de barba roxa escriui lo a vria mg. por ser cosa de calidad aun que me parece que no deue de ser cierta por que no es de particularidad ninguna dello que paso mas dello que algo.

Figueras

Ayer vino a qui el rey a decirme que no puede pagar las parias que a de dar por la cibdad de bona por que la cibdad no a estado en su poder ni la tierra y aunque unsto dice verdad la cibdad no la tiene por su culpa por que aluar gomez se la a ofrecido y ofrece muchas vezes mas el no a tenido ni tiene cibdad pa poblalla vria mg. y bie a mandar a aluar gomez lo que en esto a de hacer y escreuir asi mismo al rey por que sobresano no aya alguna cosa y tambien ami seme de horaden de la manera que e de tener en cobrar las parias por que aunque el rey me dice que pagara tengo por cierto que al termino sea de excusar y seria bien esta cantidad que a de dar tomalla en vituallas pa la gente y materiales pa las obras y desta manera sera la paga muy cierta y sobrella no podra auer diferencia yrouca

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AOS - ES_180_0463_0090_0002

vra m^g. lo que es servido que se haga y la manera que en ello sea de tener por señor
la imperial prona de vna s. m^g. guarde y prospere con mayor acrecentam^{to}
de reynos y señorios y victorias desta su fortaleza de la goleta a xxiii
de mayo de 1536. a s. /

vna y vna de vna s. m^g.

don b^{te} de medina

FIN